

Los Padres Hacen La Diferencia!

¡CÓMO TENER Planes de Servicio Individualizados para la Familia productivos!



¡Como padre, su participación en la planificación y la atención de servicios tempranos de intervención son esenciales! Si tiene preocupaciones acerca del desarrollo de su niño/a, llame a Families Together, Inc. para información del programa local de infantes-niños. Puede ser necesario que una evaluación multidisciplinar sea requerida. Su aportación, opiniones, y sus ideas deben ser incluidas en la evaluación. La evaluación incluye cinco propiedades del desarrollo:

1. desarrollo físico incluyendo salud, visión, audio y movimiento
2. desarrollo cognoscitivo (saber)
3. desarrollo comunicativo, de lenguaje, y habla
4. desarrollo social y emocional
5. desarrollo para la adaptación

Si su niño tiene las necesidades calificativas en cualquiera de estas áreas, un Plan Familiar Individualizado del Servicio (IFSP) será escrito por un grupo incluyendolo a usted. Un IFSP es diseñado para ser familia centrico con el enfoque en la familia como una unidad de apoyo para el niño. El IFSP es un plan escrito para proporcionar los servicios tempranos de intervención. Para que el IFSP de su niño sea apropiado, debe revisar toda la información que usted tiene acerca de su niño; incluyendo información progresiva, médica, social y genética. Esto le ayudará a identificar los puntos fuertes de su hijo, necesidades y los servicios adecuados para lograr el éxito. Un IFSP debe ser revisado cada seis meses y evaluado anualmente. La ubicación y el tiempo deben ser aceptados por la familia y deben de ocurrir en un tiempo y lugar conveniente.

(Más información útil al reverso)

Para más información visite www.familiestogetherinc.org
o llame al centro más cercano a usted:

Topeka	1.800.264.6343	785.233.4777
Garden City	1.888.820.6364	620.276.6364
Wichita	1.888.815.6364	316.945.7747
Kansas City	1.877.499.5369	913.287.1970
Español	1.800.499.9443	



*Familias Unidas, Inc., Centro de Entranamiento e información para Padres en Kansas.
Asistiendo a padres y sus hijos e hijas con discapacidades!*

Parte C de el Acta para la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA) requiere que el IFSP incluya:

1. La información sobre el nivel de desarrollo actual de su hijo/a dentro de las cinco propiedades;
2. La información sobre los recursos familiares, las prioridades y preocupaciones;
3. Una declaración de los resultados esperados y medibles o consecuencias desarrolladas y escritas por el grupo de IFSP;
4. Los criterios, los procedimientos y las etapas que se usaron para determinar el progreso y si modificaciones a los servicios y apoyos son necesarios;
5. En cada servicio, las fechas, seguimiento, duración, frecuencia y el método deben ser incluidos;
6. Una descripción del medio natural donde los servicios serán proporcionados;
7. El nombre del Coordinador Familiar del Servicio; y,
8. Una lista de cualquier otro servicio necesario.

¿Qué son ambientes naturales?

Los ambientes naturales son lugares que son normales y naturales para los niños de la misma edad, que no tienen ninguna discapacidad. Esto incluye a personas que típicamente interactúan con el niño/a con regularidad. Ejemplos de ambientes naturales son los lugares como el hogar o la vecindad en donde el niño/a sin discapacidad participa.

La Transición a la Edad de Tres Años

Por lo menos noventa días antes que su hijo/a cumpla tres años, el grupo debe dirigir la transición a servicios preescolares. Los pasos incluirán:

- convocar una reunión para desarrollar un plan de transición;
- conversaciones con usted acerca de futuras colocaciones y otros asuntos;
- preparar a su niño para cambios posibles en servicios y localidades;
- obtener su consentimiento para la transferencia de registros e información sobre su hijo/a al distrito escolar correspondiente para asegurar la continuidad de los servicios;
- hacer decisiones para realizar o compartir las evaluaciones
- participar en el desarrollo del Programa Individualizado de la Educación (IEP)
- desarrollar maneras de asegurar la provisión sin interrupción de los servicios apropiados; y,
- asegurar que una explicación de todos los derechos procesales de protección y derechos de los padres estén disponibles.

Hecho posible por fondos de ARRA por el Departamento de Kansas de la Salud y el Medio Ambiente, y Servicios Infantes-Niños.